



MENDOZA, 17 NOV. 2017

VISTO:

El Expediente CUY:0011567/2017, donde la Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios de la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios del Rectorado eleva a consideración el Convenio de Trabajos Adicionales, "a precios de contrato" y "con precios a fecha de contrato" de la Contratación Directa N° 10/2016, para la ejecución de los trabajos que constituyen la obra "MENDOZA - CENTRO UNIVERSITARIO - PINTADO DE SENDAS PEATONALES", adjudicada a la Empresa WAISMAN S.R.L., mediante Resolución N° 821/2017-R., y

CONSIDERANDO:

Que la Inspección de Obra a fs. 2/3, informa la necesidad de realizar trabajos adicionales y supresiones, con relación a lo previsto en el Contrato de Obra Pública.

Que, a fs. 12/13 se realiza una evaluación de lo solicitado y de la documentación correspondiente y se estima que están dadas las condiciones para la aprobación de los Trabajos Adicionales solicitados.

Que, asimismo, la empresa contratista hace entrega del presupuesto de los Trabajos Adicionales con precios unitarios de contrato por un monto total de \$ 43.893,20.

Que, los trabajos adicionales solicitados se encuentran previstos en el Artículo 30 de la Ley N° 13.064 de Obras Públicas.

Que, al respecto, cabe destacar que deberá darse cumplimiento a las normas que en materia de sellado de contrato establece el Código Fiscal y la Ley Impositiva vigentes en la Provincia de Mendoza.

Que los fondos para atender el presente pedido han sido reservados por el NUP N° 3245/2016.

Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en la Ordenanza N° 15/2013-C.S. y sus modificatorias, Ordenanzas Nros. 86/2014-C.S. y 41/2015-R., ratificada por Resolución N° 101/2015-C.S., el Dictamen N° 1803/2017 de la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado con relación a los Trabajos Adicionales, "a precios de contrato" y "con precios a fecha de contrato" de la Contratación Directa N° 10/2016, para la ejecución de los trabajos que constituyen la obra "MENDOZA - CENTRO UNIVERSITARIO - PINTADO DE SENDAS PEATONALES", adjudicada a la Empresa WAISMAN S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71053596-1), mediante Resolución N° 821/2017-R.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar, conforme a lo fijado por el Artículo 30 de la Ley N° 13.064 de Obras Públicas, el Convenio de Trabajos Adicionales "a precios de contrato" y "con precios a fecha de contrato", por la suma total de CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 43.893,20), de la obra denominada: "MENDOZA - CENTRO UNIVERSITARIO - PINTADO DE SENDAS PEATONALES", adjudicada a la Empresa WAISMAN S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71053596-1), de acuerdo con el Anexo I de la presente resolución, que consta de UNA (1) hoja.



Res. N° 4559



-2-

//


ARTÍCULO 3°.- Autorizar la suscripción del respectivo contrato de Trabajos Adicionales aprobado en el Artículo 2° con la Empresa WAISMAN S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-71053596-1).

ARTÍCULO 4°.- La Empresa contratista procederá a presentar la Garantía de cumplimiento contractual y suscribir la documentación técnica y legal correspondiente a lo aprobado por la presente resolución, debiéndose dar cumplimiento a las normas que en materia de sellado de contrato establece el Código Fiscal y la Ley Impositiva vigentes en la Provincia de Mendoza.

ARTÍCULO 5°.- Afectar el presente gasto al NUP N° 3245/2016, de la siguiente manera: R-3000-099-001-000-16-02-31-40-00-17-3-0-0-0000-1-21-3-4, por \$ 43.893,20.

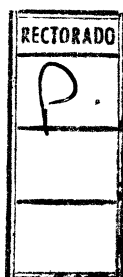
ARTÍCULO 6°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


Ing. Héctor Osvaldo SMUD
Secretario de Gestión Económica y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **4559**

bt.
trabajos Adicionales 11567 (Licitaciones)





ANEXO I

-1-

CONVENIO DE TRABAJOS ADICIONALES

"TRABAJOS ADICIONALES N°1"

OBRA: MENDOZA - CENTRO UNIVERSITARIO - PINTADO SENDAS PEATONALES

Expte. N°: CUY 0022602/16

Empresa Contratista: WAISMAN S.R.L.

A- TRABAJOS ADICIONALES CON PRECIOS UNITARIOS DE CONTRATO						
N°	DESIGNACION	UNIDAD	CANT.	P.UNIT	PARCIAL	TOTAL
1	DEMARCAACION SENDAS PEATONALES					\$ 43.893,20
1.1.1	Pintura blanca termoplástica APLICACIÓN EN CALIENTE para sendas peatonales	m2	34,5	\$ 954,20	\$ 32.919,90	
1.1.2	Pintura blanca termoplástica APLICACIÓN EN CALIENTE para linea de frenado	m2	11,5	\$ 954,20	\$ 10.973,30	

A - ADICIONALES A PRECIO DE CONTRAJO	\$ 43.893,20
---	---------------------

RESUMEN FINAL

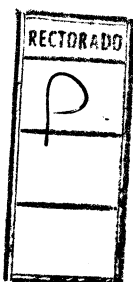
DEMASIAS	
A- TRABAJOS ADICIONALES A PRECIOS UNITARIOS DE CONTRATO	\$ 43.893,20
TOTAL	\$ 43.893,20

ECONOMIAS	
C- TRABAJOS SUPRIMIDOS A PRECIOS UNITARIOS DE CONTRATO	\$ 0,00
TOTAL	\$ 0,00

MONTO DE PARTIDA A AFECTAR	\$ 43.893,20
-----------------------------------	---------------------

Ing. Héctor Osvaldo SMUD
Secretario de Gestión Económica y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agt. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo



Res. N° **4559**